

**ORGANIZACION POLITICA**

**" MAS OBRAS Y DESARROLLO SOCIAL "**

**PLAN DE GOBIERNO**

**MUNICIPAL**

**2011 - 2014**

**DISTRITO DE CHORRILLOS**

*ORGANIZACIÓN POLITICA:*  
*“MAS OBRAS Y DESARROLLO SOCIAL”*  
*PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL*  
*2011-2014*

CANDIDATO : ING AUGUSTO MIYASHIRO  
YAMASHIRO

DISTRITO : CHORRILLOS

**I.- DESARROLLO URBANO:**

- **Plan de Desarrollo Urbano:** Fortalecimiento de la identidad y vocación de cada Zona y cada barrio.
  - Actualización de zonificación y del Sistema vial del Distrito, sobre la base permanente de la población. Existe cuatro (04) tipos de zonas claramente delimitadas:
    - a) Zonas Residenciales
    - b) Zonas Comerciales
    - c) Zonas Turísticas, y
    - d) Zonas Deprimidas: Renovación Urbana. Se asesora técnicamente sobre la factibilidad de los Proyectos y se promoverá el aprovechamiento

de MI VIVIENDA, y el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios y Pueblos del Ministerio de Vivienda y Construcción.

- **Zonas de Uso Publico : Intangibilidad y Promoción de la Arborización:**
  - Declarar la Intangibilidad de determinadas zonas de uso público.
  - Recuperación de espacios públicos para el uso de los vecinos.
  - Promoción y Conservación de los Pantanos de Villa.
  - Conservación, mantenimiento y/o remodelación de Parques, Plazuelas y Áreas Verdes.
  
- Pavimentación de pistas y construcción de veredas y sardinales en aquellos sectores que aun faltan ejecutar.
- Construcción de Lozas Deportivas de uso múltiple
- Celebración de Convenios con las Facultades de Ingeniería y Arquitectura mas prestigiosas.
- Implementar un Banco de Proyectos que se ejecutaran en función de la disponibilidad de recursos.

- Remodelación y modernización de las Zonas Turísticas e Históricos del distrito.

## **II.- SEGURIDAD CIUDADANA:**

El Alcalde, sin entrar a discutir la competencia de la Policía Nacional, como representante del Gobierno Local puede aportar recursos, capacidad de gestión y acción organizada de los vecinos para enfrentar el problema junto a la Policía, a través de Convenio con la Policía Nacional, el Consejo de Seguridad Ciudadana y la Participación Vecinal.

- **Convenio con la Policía Nacional:**
  - Patrulleros y Vehículos de Transportes de Personal.  
Se distribuirá entre, Zonas, Sectores y Áreas, las que contarán con los siguientes vehículos.
    - a) Zonas : Un Patrullero
    - b) Sectores : Una Camioneta
    - c) Áreas : Una Moto

Dichos vehículos estarán equipados de radios con tecnología actualizada que permita la comunicación con la

Central de Emergencias de la Municipalidad, y pantalla computarizada de registro de personas y vehículos.

- Implementación del Sistema de Vigilancia a través de las Cámaras de video a instalarse en zonas estratégicas de la jurisdicción.
  - Incremento de la flota vehicular de Seguridad Ciudadana.
  - Instalación y Equipamiento de Módulos (o base descentralizada) de Seguridad Ciudadana.
- **Consejo de Seguridad Ciudadana: Garantía de Cumplimiento del Convenio.**
    - Presidido por el Alcalde e integrado por representantes de la Policía Nacional, Empresarios, Vecinos y Organizaciones Sociales.
  - **Participación Vecinal: Organización de Redes de Vigilancia.**
    - Organización de Sistemas de Vigilancia Vecinal
    - Sistema de Inteligencia contra la delincuencia y el pandillaje juvenil, con la organización de una red de colaboración de las personas que trabajan en las

calles: Vigilantes particulares, vendedores ambulantes, cambistas, lavadores de autos, etc.

### **III.- LIMPIEZA PÚBLICA:**

- Adecuada prestación del servicio en horario y turnos debidamente establecidos.
- Fortalecimiento del servicio a través del incremento y/o renovación de la flota vehicular respectiva.
- Fiscalización y Control del servicio con la participación de la población organizada.

### **IV.- TRANSPORTE PÚBLICO:**

- **Liderazgo frente a otras autoridades competentes:**  
Impulso de propuestas concretas.
  - Reorganización de las rutas para hacerlas eficientes y ordenadas, sustentadas en estudios de demanda, exigiendo un adecuado número de unidades vehiculares, y de pasajeros por cada unidad.

- **Aplicación de medidas dentro del Ámbito Distrital:**
  - Recuperación del orden y el principio de Autoridad.
  - Fijar paraderos e impedir el ingreso de unidades no autorizadas al Distrito.
  - Ejecutar obras de infraestructura vial para facilitar la mejor fluidez del tránsito
  - Ordenar y señalizar adecuadamente las Áreas de Estacionamiento en las Zonas comerciales del Distrito.
  - Crear zonas de tratamiento especial que por su particular interés turístico, comercial y ambiental deben mantenerse libres de transporte público.
  - Fiscalización y Control al servicio público del transporte escolar.
  - Ordenamiento y formalización de los mototaxis.

#### **V.- VIALIDAD Y TRANSITO:**

- Semaforización: Incremento, renovación y utilización de sistemas modernos.
- Señalización: Incrementar y mantener señalización horizontal y vertical
- Control de gases tóxicos: Equipos de control de gases en principales puntos de entrada al Distrito.

## V.- DESARROLLO ECONOMICO-LOCAL:

- Facilidades administrativas para la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas – **MYPE** de la Jurisdicción.
- Apoyo y Promoción a las **MYPE** a través de la realización de ferias periódicas y dominicales para la venta de sus productos.
- Capacitación y actualización permanente a las **MYPE**, por Unidades Productivas.
- Convenio con Entidades Publicas y Privadas para la Promoción de las **MYPES**.

## VII.- DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL:

- Atender las necesidades de empleo, alimentación, servicios de Salud, Recreación y mejoramiento de condiciones de vida de los grupos vulnerables del Distrito.
- Realización de actividades de Apoyo y Promoción en Beneficio del Adulto Mayor, del Discapacitado, de la Niñez y Adolescencia, de los grupos vulnerables del Distrito.

- Realización de actividades de Apoyo y promoción en beneficio del Adulto Mayor, del Discapacitado, de la Niñez y Adolescencia, de la Mujer, de la Juventud, entre otros.
- Fortalecimiento y Modernización del Servicio de la Biblioteca Municipal.
- Repotenciar del servicio de la **DEMUNA** y **OMAPED**
- Implementación de la Bolsa de Trabajo de la Municipalidad, en convenio con Empresas Privadas del Distrito para promover la contratación de trabajadores residentes de la Jurisdicción.
- Fortalecimiento del Servicio del Policlínico Municipal
- Realización y Promoción de Actividades Culturales en beneficio de la Juventud, Niñez, y de la población en general.
- Organización y Promoción de las diferentes Actividades Deportivas.
- Hospital Geriátrico